ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

Al contestar por favor cite estos datos:
*RAD_M1300020250037
Fecha: 10-04-2025

C

Riohacha, 10 de Abril de 2025

PARA: GENARO DAVID REDONDO CHOLES
ALCALDE DISTRITAL DE RIOHACHA

DE: WILSON RAFAEL ROJAS VANEGAS
SECRETARIO DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA EN TIEMPO CONTRATO ELECTRONICO DE COMPRAVENTA N° 572-2024, (CO1.PCCNTR.7128665)SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA Y CONSORCIO FONSET RIOHACHA 2024, DERIVADO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N° SASI-005-2024

Cordial Saludo:

La Secretaría Gobierno, seguridad y convivencia ciudadana en búsqueda de atender las necesidades de las entidades que acompañan el comité del orden publico y a través del fondo de seguridad, se determinan diferentes acciones y estrategias que complementan y fortalecen la materialización del plan integrar de seguridad, asi mismo en marco de las acciones y apoyos logísticos de las entidades que hacen parte de este comité para la atención y el fortalecimiento de la justicia, el orden publico y problemáticas asociadas a convivencia ciudadana, se suscriben proyectos que materializan y promueven están estrategias y acciones en mejoramiento de los indicadores de seguridad , justicia y capacidad de respuesta de las entidades.

Es asi que teniendo en cuenta lo anterior a través de la secretaria de gobierno se suscribió el proyecto denominado FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE EL SUMINISTRO DE APOYO LOGÍSTICOS A LA POLICÍA NACIONAL Y EJERCITO NACIONAL EN EL DISTRITO DE RIOHACHA, el cual fue suscrito a través del CONTRATO ELECTRONICO DE COMPRAVENTA N° 572-2024 (CO1.PCCNTR.7128665) DERIVADO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N°

SASI-005-2024, en el cual usted me delego a través de memorado interno como supervisor.

En mi rol de supervisión y a través de solicitud del contratista denominado CONSORCIO FONSET RIOHACHA 2024 - NIT. 901898032-8 a través de su representante legal YURIS JOSE SALINA DAZA identificado con cedula de ciudadanía No. 84.073.306 expedida en Maicao, solicita realizar prorroga del presente CONTRATO ELECTRONICO DE COMPRAVENTA N° 572-2024 (CO1.PCCNTR.7128665) DERIVADO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N° SASI-005-2024, de 20 días calendario, necesaria para la entrega de los vehículos a suministrar, esta necesidad se prevé teniendo en cuenta el tiempo de entrega de la concesionaria y asi mismo que dichos vehículos deberán ser entregados con algunas adecuaciones previstas en el anexo técnico del presente contrato , asi con las adecuación de las imágenes institucionales , luces y demás prevista para la entrega de estos vehículos institucionales.

Es asi que en búsqueda del cumplimiento del objeto contractual y lograr el alcance del proyecto, asi como la entrega de los bienes previstos a través de este contrato con las especificaciones técnicas contratadas se hace necesarios realizar la prorroga por 20 días calendario del CONTRATO ELECTRONICO DE COMPRAVENTA N° 572-2024 (CO1.PCCNTR.7128665) DERIVADO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N° SASI-005-2024, para este fin . por consiguiente, presento a usted una propuesta para cubrir las necesidades antes mencionadas, para su respectiva revisión y aprobación.

Agradezco su atención y pronta respuesta.

Formalmente,

WILSON RAFAEL ROJAS VANEGAS
SECRETARIO DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
SUPERVISOR